

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.2.c de la Orden de 20 de abril de 2012, por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Consejo Escolar de esta EOI procede a anunciar los puestos escolares vacantes, de acuerdo con la información facilitada por la Directora, con base a la planificación de la Consejería de Educación.

PUESTOS ESCOLARES VACANTES CURSO 2018/2019

	NIVEL BÁSICO		NIVEL INTERMEDIO B1	NIVEL INTERMEDIO B2		NIVEL AVANZADO C1
	PRIMERO	SEGUNDO		PRIMERO	SEGUNDO	PRIMERO
INGLÉS	22 + 2 (personas con discapacidad)	33 + 2 (personas con discapacidad)	42 + 3 (personas con discapacidad)	0	4 + 1 (personas con discapacidad)	11 + 1 (personas con discapacidad)
FRANCÉS	19 + 1 (personas con discapacidad)	7 + 1 (personas con discapacidad)	18 + 1 (personas con discapacidad)	16 + 1 (personas con discapacidad)	16 + 1 (personas con discapacidad)	

En Vélez-Rubio, a 26 de abril de 2018

